

PROFESORADO

Dª. María Esther Alonso Peces

Neumóloga del Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Alcalá de Henares. Madrid

D. Ángel Asúnsolo del Barco

Profesor del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de la UAH.

D. Juan Miguel Ayllón García

Inspector de Trabajo y SS. Jefe de equipo. Inspección Provincial de Trabajo. Madrid

D. Juan José Beunza Nuin

Profesor de Medicina Preventiva y Salud Pública (UEM)

Dª. Raquel Bravo Sánchez

Jefe de Servicio de Prestaciones Sociales. MUFACE Dª. Carmen María Caballero González

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS. Madrid

Dª. Mª Jesús Cancelo Hidalgo

Jefe Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General Universitario de Guadalajara

Dª. Mª Dolores Carbajo Sotillo

Consejera Técnica. Servicios Centrales. INSS

D. César Eloy Díaz Salazar

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS. Sevilla

D. Emilio Donat Laporta

Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Madrid

Dª. Margarita García Montero

Médico Inspector. Especialista en Medicina Interna. Unidad Médica DP Madrid. INSS.

Dª. María Pilar García Perea

Letrada en el Instituto Nacional de la Seguridad Social

D. Pablo García Ruiz

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS Granada

D. Daniel García Sánchez

Subdirector General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo. INSS

Dª. Ana María Gómez Galligo

Médico inspector. Dirección Provincial INSS. Madrid

D. Fernando Gómez Muñiz

Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina, destinado en el Centro Radio Médico Español.

Dª. Gema Herreros Portolés

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS. Madrid

D. Jordi Jiménez Molino

Inspector Médico. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gobierno de Aragón

D. José L. Lampreave Márquez

Médico Inspector Jefe Adjunto. Dirección Provincial INSS. Madrid

D. Juan Antonio Martínez Herrera

Subdirector General Coordinación Unidades Médicas. INSS

Dª. Ana Morales Romero

Médico Inspector Jefe. Dirección Provincial INSS. Cádiz

D. Carlos Navarro Moreno

Director de Prevención. Mutua Universal.

D. Andrés Fernández Gasalla

Médico Inspector Jefe. Dirección Provincial INSS. Islas Baleares.

Dª. Beatriz Puente Espada

Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA) del Ejército del Aire

D. Raúl Regal Ramos

Médico Inspector. Instituto Nacional de la SS. Madrid

Dª. Belén Rodríguez Álvarez

Jefa de Servicio del Área de Régimen Jurídico de Subsidios. INSS

Dª. Belén Rodríguez Ferreiro

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS. A Coruña

Dª. Begoña Rodríguez Gallego

Médico Inspector Jefe Adjunto. Dirección Provincial INSS. Málaga

Dª. Sofía Rodríguez Sánchez

Responsable del servicio IT y prestaciones. MUFACE

D. Alfonso Rodríguez-Palancas Palacios

Jefe de la Sección de Salud Mental de la Direccion General de la Policía

D. Luis Sánchez Galán

Médico Inspector. Dirección Provincial INSS. Madrid

Dª. Pilar Tabernero Castro

Médico Inspector Jefe. Servicios Centrales. INSS

Dª. Mª del Rosario Valero Muñoz

Médico Inspector Jefe. Servicios Centrales. INSS

D. Carlos Vázquez Espiérrez

Médico Inspector Jefe. Especialista en Neurología. Unidad Médica DP. A Coruña. INSS.

D. José Manuel Vicente Pardo

Médico Inspector Jefe. Dirección Provincial INSS. Guipúzcoa

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Dr. Ángel Asúnsolo del Barco

Profesor del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de la Universidad de Alcalá. Profesor afiliado a la Escuela de Salud Pública y Política Sanitaria de la Universidad de la Ciudad de Nueva York.

Dra. María Rosario Valero Muñoz

Médico Inspector Jefe. Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas. Instituto Nacional de la Seguridad Social.

DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN

El Estudio está destinado a Especialidades médicas relacionadas con la valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en sus distintos aspectos: médicos especialistas en medicina del trabajo, médicos especialistas en medicina de familia, médicos forenses, médicos inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Seguridad Social y todos aquellos profesionales médicos que estén interesados en la valoración médica de incapacidades, del daño corporal o de secuelas permanentes.

MATRÍCULA Y BECAS

Aquellos alumnos que hayan realizado el Diploma de Especialización en Valoración Médica y deseen continuar con la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM), se les convalidarán los créditos realizados y solo deberán matricularse de los 18 créditos ECTS correspondientes.

Importe de la matrícula: 4.931,00€ (incluidas tasas de matriculación y expedición de títulos).

Importe para quienes han realizado el Diploma de Especialización: 1.645,00€ (incluidas tasas de matriculación y expedición de títulos).

Becas de formación: Se concederán becas hasta un 10% de los ingresos por matrícula. No obstante, todos los médicos que hayan estado inscritos previamente en el curso de formación en Incapacidad Temporal para médicos asistenciales, los médicos inspectores del INSS, los MIR y los antiguos alumnos de la Universidad de Alcalá, podrán tener una bonificación, beca o ayuda.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Fundación General de la Universidad de Alcalá

Departamento de Formación y Congresos

c/ Imagen, 1 y 3 - 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Tel.: 91 879 74 30 - Email: cursos@fgua.es

60
CRÉDITOS
ECTS

ESTUDIO DE FORMACIÓN PERMANENTE

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN VALORACIÓN MÉDICA

Universidad de Alcalá

13 de enero - 19 de diciembre de 2025



JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La Valoración de la incapacidad es una actividad médica que tiene por objeto evaluar e informar de las lesiones, secuelas, menoscabos, perjuicios e incapacidades que pueda tener una determinada persona y que pueda ser derivado tanto de accidentes como de enfermedades. Tienen por objeto, en base al daño producido y a las secuelas que presente el paciente, que se pueda producir una reparación y cobertura de las necesidades socioeconómicas ocasionadas justas y equitativas.

El ámbito de la valoración es amplio y abarca tres grandes áreas: el privado que regula las relaciones contractuales establecidas entre particulares, el ámbito jurisdiccional y el ámbito de la administración para la obtención de determinados permisos que precisan una calificación de aptitud psicofísica para su obtención y para el reconocimiento de las prestaciones contributivas con relación a la incapacidad laboral.

El reconocimiento administrativo de estas prestaciones socioeconómicas requiere la elaboración de un informe médico que refleje las limitaciones físicas y psíquicas del interesado y sirva de base para su reconocimiento por el órgano competente.

La confluencia de las vertientes médica y jurídica confiere a la actividad médico-pericial una complejidad que exige al profesional médico una formación específica en la valoración del daño corporal que en la actualidad no se encuentra integrada ni en la formación de grado ni en la formación del médico especialista.

Las consecuencias económicas y sociales de esta valoración y su reconocimiento administrativo son de tal magnitud que sobrepasan los intereses personales, privados o públicos y forman parte del sistema de protección social.

En resumen, la valoración de la incapacidad es una materia especializada que precisa de los conocimientos médicos específicos y de la normativa que regula los requisitos para su reconocimiento para el desarrollo de un ejercicio profesional apoyado en sólidas bases jurídicas y científico-técnicas, bases imprescindibles para comprender el por qué y el cómo de esta actividad.

Consciente de la necesidad de formación en este campo específico de la Medicina, la Universidad de Alcalá, en convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y con el Instituto de Salud Carlos III, realiza esta oferta formativa.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo principal de este Estudio es dotar de los conocimientos médico-legales teóricos y prácticos necesarios para la realización de la valoración médica de la incapacidad laboral, que permitan determinar la capacidad funcional residual y autonomía del paciente en relación a la patología que presenta.

No obstante, como objetivos concretos se persiguen los siguientes:

- Actualizar y profundizar los conocimientos médicos y jurídicos de manejo habitual en la valoración de la incapacidad laboral.

- Aclarar y consolidar los conceptos a manejar en la interpretación de pruebas diagnósticas usadas como criterio para la confección de los informes médicos de valoración.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la elaboración de un informe médico de valoración de calidad.
- Exponer de forma sistemática y sintética las informaciones de una valoración pericial o de un estudio de revisión de los temas incluidos, de manera que resulte clara y accesible a los interesados.

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudio se desarrollará en formato online a través de una plataforma de formación creada específicamente para el mismo. En dicha plataforma el alumno encontrará:

- Vídeo de 10-15 minutos de presentación de cada uno de los temas que conforman el Estudio
- Desarrollo del contenido temático
- Grabación del Webinar semanal para asentar los contenidos temáticos y resolver dudas.
- Bibliografía complementaria para completar y profundizar en las materias.

La plataforma dispondrá de su foro y de su chat para permitir que los alumnos contacten con sus profesores para resolver sus dudas y para interactuar tanto con estos como con sus compañeros. La evaluación de los conocimientos adquiridos se realizará en base a la valoración de distintos aspectos:

Prueba de autoevaluación semanal

Prueba de autoevaluación tipo test que tiene como objetivo que el propio alumno evalúe los conocimientos aprendidos en cada tema.

Casos prácticos

Esta prueba tiene como objetivo contribuir a facilitar la adquisición de los conocimientos de forma práctica, mediante exposición de supuestos en la plataforma.

Examen de Módulo

Pretende evaluar la suficiencia de los conocimientos adquiridos por el alumno. Para poder realizar el examen de módulo será necesario que el alumno haya cursado la totalidad de unidades didácticas correspondientes al módulo (con la consiguiente realización de todas las autoevaluaciones).

Presencialidad

La dedicación del alumno a la actividad docente se valorará de acuerdo con el tiempo de acceso y permanencia en la plataforma, participación en el foro y en otras actividades que se organicen por parte del tutor. En las sesiones de tutoría en tiempo real o webinars, el alumno deberá estar presente AL MENOS UN 75% DE LAS SESIONES, durante todo su tiempo de duración y podrá ser confirmada por parte del tutor en cualquier momento de la sesión.

CONTENIDO DOCENTE

1. Bases médico-legales de la valoración médica de la incapacidad

300 horas (84 online – 216 de trabajo personal del estudiante)/ 12 créditos ECTS

- Ámbito y panorámica de la valoración médico-legal de los daños personales.
- Introducción a la materia jurídico-laboral y al Sistema de la Seguridad Social.
- Instituciones implicadas en la valoración de incapacidades.
- Aptitud para el Trabajo e Incapacidad Laboral.

2. Valoración médica de la incapacidad en colectivos específicos

150 horas (42 online – 108 de trabajo personal del estudiante)/ 6 créditos ECTS

- Valoración en colectivos y casos con legislación específica: conductores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Régimen Especial del Mar, personal de vuelo (pilotos, azafatas, mecánicos), funcionarios civiles del Estado.
- Valoración de las lesiones en víctimas del terrorismo.

3. Valoración médica de la incapacidad en situaciones específicas

150 horas (42 online – 108 de trabajo personal del estudiante) / 6 créditos ECTS

- Valoración de riesgos en el embarazo y la lactancia.
- Aspectos que concurren en la valoración del daño corporal en la práctica.
- Valoración profesional, requerimientos. Profesiograma.
- Simulación y disimulación. Resolución y manejo de conflictos.

4. Valoración de la incapacidad por órganos y aparatos

450 horas (126 online – 324 de trabajo personal del estudiante) / 18 créditos ECTS

- Exploración, valoración, pronóstico, tratamiento y secuelas en: Traumatología, Reumatología, Psiquiatría y psicología, Neurología, Dermatología, Nefro-urología, Digestivo, Endocrinología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Respiratorio, Cardiología, Sistema Vascular, Hematología, Enfermedades infecciosas y otras situaciones de valoración.

5. Trabajo Fin de Máster (TFM)

450 horas (126 online – 324 de trabajo personal del estudiante) /18 créditos ECTS

- El TFM tiene como objetivo el estudio de una patología y su repercusión en la capacidad laboral del paciente.
- Los alumnos dispondrán de la ayuda de un tutor a distancia asignado por el Comité Académico.
- La calificación final será el promedio de las puntuaciones obtenidas en la evaluación del documento final del TFM y su exposición, sobre un total de 160 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 70 en el contenido y 40 en la exposición pública.